VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,577 BUENOS AIRES, Jueves 22 de Febrero de 1849.

MENSAGE ANUAL
DEL
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS,
AL
TRIGESIMO CONGRESO.

Continuacion—

El Secretario del Tesoro presentará, como exige la ley, el cálculo de entrada y gastos, para el próximo año fiscal—Los gastos segun cálculo, para aquel año, son treinta y tres millones, doscientos trece mil, ciento y cincuenta y dos pesos, y setenta y tres centésimos, inclusos tres millones, sietecientos noventa y nueve mil, ciento y dos pesos, y diez y ocho centésimos, por interés de la deuda pública, y tres millones quinientos y cuarenta mil pesos por principal é interés debido á Méjico el 30 de Mayo de 1850, dejando la suma de veinte y cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil y cincuenta pesos, y treinta y cinco centésimos; los que se cree serán suficientes para los gastos ordinarios de paz—

Los efectos de la ley de tarifas de 1846 han sido tales durante el año pasado, que llenan completamente la esperanza pública, y confirman la opinion expresada hasta ahora de la sabiduria del cambio que ella operó en nuestro sistema de rentas—Las entradas que segun ellas tuvieron lugar en el tesoro durante el primer año fiscal despues de su sancion, excedieron en la suma de cinco millones, cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos y tres pesos, y nueve centésimos, al importe obtenido durante el último año fiscal bajo la ley de tarifas de 1842, cumplido el treinta de Junio de 1846—La renta total realizada desde el principio de su ejecucion en primero de Diciembre de 1846 hasta el final del último trimestre en el treinta de Septiembre último; habiendo sido una cantidad mucho mayor que la que jamas se ha recibido por derechos durante un periodo igual bajo las leyes de tarifas de 1824, 1828, 1832 y 1842—Al paso que por la revocacion de derechos en alto grado protectores y prohibitivos se han aumentado las rentas, los impuestos sobre el pueblo han sido disminuidos—El ha sido aliviado de las pesadas sumas con que se hallaba gravado por las leyes anteriores bajo la forma de crecidos premios ó liberalidades hechas á clases privilegiadas y empleos—

Los pronósticos que se hicieron de que la ley de tarifas de 1846 reduciria el importe de la renta, á menos que la producida bajo la ley de 1842, y que entorpeceria los negocios y destruiria la prosperidad del pais, no se han verificado—Con una renta crecida y creciente, las finanzas se hallan en un estado altamente floreciente—La agricultura, el comercio y la navegacion, prosperan; los precios de las manufacturas y de otros productos son afectados mucho menos gravosamente que lo que podia haberse anunciado, á causa de las convulsiones sin ejemplo, que en el último año y el presente, han abatido la industria y paralizado el crédito y el comercio de tantas y tan esclarecidas naciones de Europa—

Las fuertes convulsiones comerciales en el exterior han influido siempre hasta el presente para deprimir, y muchas veces afectar desgraciadamente casi todos los ramos de la industria Americana—La depresion natural de una parte de nuestros intereses manufactureros es efecto de causas exteriores, y es mucho menos severa que la que se ha hecho sentir en todas las ocasiones anteriores semejantes—

Se cree que, atento el gran conjunto de nuestros intereses, jamas estuvo en mayor prosperidad todo el pais, y jamas ha adelantado con mas rapidez en riqueza y poblacion, que en el periodo actual—Ni la guerra extrangera en que hemos estado envueltos, ni los empréstitos que han absorvido tan gran porcion de nuestro capital, ni el trastorno comercial de 1847 en la Gran Bretaña, ni la paralizacion de crédito y de comercio en la Europa en 1848, han afectado perjudicialmente en un grado considerable á ninguno de los grandes intereses del pais, ó detenido la marcha progresiva hácia el engrandecimiento, la riqueza y el poder—

Si no hubieran ocurrido los disturbios de Europa, nuestro comercio habria sido indudablemente aun mas extenso, y habria aumentado todavia mas á la riqueza nacional y á la prosperidad pública—Pero, apesar de estos disturbios, las operaciones del sistema de rentas establecido por la ley de tarifas de 1846, han sido generalmente tan benéficas al Gobierno y á los negocios del pais, que no es necesario ningun cambio de sus instituciones por una sabia política pública, y por consiguiente, ninguno os es recomendado—

Las operaciones de la Tesorería Constitucional establecida por la ley de seis de Agosto de 1846 en el recibo, seguridad y desembolso del caudal público, han seguido siendo favorables—Bajo este sistema las finanzas públicas se han mantenido sin embarazo durante una guerra extrangera que envolvia la necesidad de empréstitos y gastos extraordinarios, y que requeria transportes distantes y desembolsos, y ninguna pérdida ha ocurrido de los caudales públicos depositados bajo su custodia—Al paso que ha demostrado ser segura y útil al Gobierno, sus efectos han sido los mas benéficos sobre los negocios del pais—Ella ha contribuido poderosamente á asegurar una exencion de esa insubsistencia y fluctuacion del papel moneda tan perjudicial á la industria doméstica, y que hace tan incierto el producto del trabajo; y se cree que ha tenido gran parte en preservar á todo el pais de un serio trastorno comercial, como sucedia á menudo bajo el antiguo sistema del banco—En el año de 1847 hubo un retroceso en los negocios de la Gran Bretaña de grande extension é intensidad que fué seguido de falencias en aquel reino sin egemplo en el número y en la cantidad de las pérdidas—Se cree que este es el primer ejemplo en que tales bancarrotas desastrosas, acaecidas en un pais con quien tenemos un comercio tan extenso, produjeron poco ó ningun efecto perjudicial sobre nuestro comercio ó moneda—Permanecimos poco afectados en nuestro mercado monetario, y nuestro negocio é industria fueron todavia prósperos y progresivos—

Durante el presente año, casi todo el continente de Europa ha sido agitado por la guerra civil y por las revoluciones, seguidas de numerosas bancarrotas ocasionadas por la ruina sin ejemplo de las garantías públicas, y por una paralizacion casi universal del comercio y de la industria; y sinembargo, aunque nuestro comercio y los precios de nuestros productos deben haber sido afectados algo desfavorablemente por estas causas, nos hemos salvado de un retroceso; nuestro mercado monetario está comparativamente tranquilo, y el crédito público y privado ha adelantado y mejorado—

Se cree confiadamente que nos hemos salvado de su efecto por la saludable operacion de la Tesorería Constitucional—Es cierto, que si los veinte y cuatro millones de metálico importados en el pais durante el año fiscal que acabó en 30 de Junio de 1847 hubiesen entrado en los bancos, como debia haberse verificado en gran parte, se ha tomado esto por base, en ausencia de aquel sistema, para una nueva emision de notas de banco, probablemente hasta una suma no menor que la de sesenta ó setenta millones de pesos, produciendo como consecuencia inevitable de una circulacion ilusoria, precios extravagantes por algun tiempo, y especulaciones volubles, que en el siguiente año en su reflujo á Europa deberian haber sido seguidas de otro tanto en aquella especie por la postracion de los negocios del pais, por la suspension de los bancos y por las mas extensas bancarrotas—Sucediendo esto, como habria sucedido, en un periodo en que el pais estaba empeñado en una guerra extrangera; cuando se necesitaban empréstitos considerables de metálico para desembolsos distantes, y cuando los bancos, los agentes fiscales del Gobierno, y los depositarios de su dinero se hallaban suspendidos, el crédito público debia haberse abatido, y muchos millones de pesos, como sucedió en la guerra de 1812, debian haber sido sacrificados en descuentos sobre empréstitos, y sobre el despreciado papel moneda que el Gobierno se hubiera visto obligado á usar—

Bajo las operaciones de la Tesorería Constitucional, no se ha perdido un solo peso por la depreciacion del medio circulante—Los empréstitos requeridos para continuar la guerra con Méjico fueron negociados á la par por el Secretario de la Tesorería, realizando un gran premio para el Gobierno—El efecto restrictivo del sistema sobre las tendencias á excesivas emisiones de papel por los bancos, ha salvado al Gobierno de fuertes pérdidas, y á millares de nuestros negociantes de la bancarrota y de la ruina—La sabiduría del sistema ha sido atestiguada por la experiencia de los dos últimos años; y la sana política aconseja, que permanezca invariable—Las modificaciones en algunos de los detalles de esta medida, que no envuelve ninguno de sus esenciales principios recomendados hasta aquí, son de nuevo presentadas á vuestra favorable consideracion—

En mi Mensage de seis de Julio último, al transmitir al Congreso la ratificacion del tratado de paz con Méjico, yo recomendé la adopcion de medidas para el pronto pago de la deuda pública—Al reiterar aquella recomendacion, os remito á las consideraciones presentadas en su apoyo en aquel Mensage—La deuda pública, incluyendo aquella que se ha mandado negociar, en cumplimiento de las leyes existentes, é inclusas tambien las notas del tesoro, ascendieron en aquel tiempo á sesenta y cinco millones, sietecientos y setenta y ocho mil, cuatrocientos y cincuenta pesos, y cuarenta y un centésimos—

Fondos públicos de los Estados Unidos, de valor de cerca de medio millon de pesos, han sido amortizados segun lo autoriza la ley, despues de aquel periodo, y asi ha quedado reducida la deuda pública; cuyos detalles serán presentados en el informe anual del Secretario de la Tesorería—

Los cálculos de gastos para el próximo año fiscal, que os son sometidos por el Secretario de la Tesorería, se crée que serán amplios para todos los objetos necesarios—Si las adjudicaciones hechas por el Congreso no excediesen de la suma calculada, los fondos de la Tesorería serán suficientes para costear todos los gastos del Gobierno; para pagar el próximo plazo de los tres millones de pesos á Méjico, que vencerá el treinta de Mayo próximo, y quedaría todavía un sobrante considerable, que podria ser destinado á la amortizacion de fondos públicos y reduccion de la deuda—Si se hicieren extensas adjudicaciones, la consecuencia necesaria será retardar el pago de la deuda—Aunque nuestra deuda, comparada con la de otras naciones, es pequeña, es nuestra verdadera política, y en armonía con la índole de nuestras instituciones, que presentemos al mundo el raro espectáculo de una gran República, que posee vastos recursos y riqueza, enteramente exenta de deudas públicas—Esto agregaria aun mas á nuestra fuerza, y nos daria una posicion todavia mas imponente entre las naciones de la tierra—

Los gastos públicos deberian ser económicos, y reducidos á objetos tan necesarios como lo son los que están evidentemente dentro de las facultades del Congreso—Todos aquellos que no son absolutamente necesarios, deberian posponerse, y ser un principio cardinal de nuestra política el pago de la deuda pública á la mayor brevedad posible—

Por las razones indicadas en mi último mensage anual, os repito la recomendacion de que deberia establecerse en la ciudad de Nueva York un ramo de la casa de moneda de los Estados Unidos—La importancia de esta medida sube de punto por la adquisicion de las ricas minas de metales preciosos en Nuevo Méjico y California, y especialmente en esta última—

Os repito la recomendacion hecha hasta aquí, en favor de la graduacion y reduccion del precio de aquellas tierras públicas que han sido ofrecidas desde mucho tiempo en venta, y han quedado sin ser vendidas, con el fin de hacer extensivo el derecho de tantéo á los actuales pobladores tanto sobre las tierras apeadas como las sin apear—

La condicion y operaciones del egército, y el estado de otros ramos del servicio público bajo la superintendencia del Departamento de Guerra, son presentados satisfactoriamente en el informe adjunto del Secretario de Guerra—

Con el restablecimiento de la paz, nuestras fuerzas fueron retiradas de Méjico, y se disolvieron los cuerpos de voluntarios y aquella parte del egército regular enganchada para la guerra—Se han dado órdenes para estacionar las fuerzas de nuestro egército permanente en varias posiciones de nuestro extenso pais, donde se necesitaban tropas—En atencion á la distancia de algunas de estas posiciones, los destacamentos no han llegado todavia á sus destinos—Apesar de la extension de los límites de nuestro pais y de las fuerzas requeridas en los nuevos territorios, se cree confiadamente que nuestra dotacion militar es suficiente para todas las exigencias en tanto que permanezcan tranquilas nuestras relaciones pacíficas—

Del importe de las contribuciones recogidas en Méjico, se destinó la suma de setecientos sesenta y nueve mil seiscientos y cincuenta pesos al pago del primer plazo debido segun el tratado con Méjico—La suma restante de trecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos, y treinta centésimos, ha sido enterada en Tesorería, quedando todavia un balance sin emplear, en manos de oficiales pagadores, y de aquellos que fueron encargados de recoger aquellas sumas—Despues de la proclamacion de la paz, no se han hecho desembolsos ulteriores de sumas existentes derivadas de esta fuente—Los balances recibidos se mandaron enterar en Tesorería, y los reclamos individuales sobre fondos quedarán sin ajustarse hasta que el Congreso autorice su arreglo y pago—Estos reclamos no son considerables en número ni en cantidad—

Recomiendo á vuestra favorable consideracion las insinuaciones del Secretario de la Guerra y del Secretario de la Marina con respecto á legislacion sobre este asunto—

Nuestras relaciones con los Yndios se presentan bajo un aspecto muy favorable en el informe del Departamento de la guerra—La sabiduría de nuestra

política con respecto á las tribus que están dentro de nuestros límites está manifestada claramente por su condicion adelantada y rápidamente en progreso—

Se ha negociado recientemente un tratado importantísimo con los Menomonies por el Comisionado de Negocios de Yndios en persona, por el cual todo su terreno en el Estado de Wisconsin, que forma cerca de cuatro millones de acres, ha sido cedido á los Estados Unidos—Este tratado se someterá al Senado para su ratificacion en un periodo temprano de vuestra presente sesion—

En los últimos cuatro años se han negociado con diferentes tribus Yndias ocho tratados importantes y con un costo de un millon, ochocientos cuarenta y dos mil pesos; se han cedido á los Estados Unidos terrenos de Yndios, importantes mas de diez y ocho millones, quinientos mil acres; y se han dado órdenes para que se establezcan en el pais al Oeste del Mississipi las tribus que ocupaban esta grande extension del dominio público—Se ha extinguido ya el título á todas las tierras Yndias dentro de los varios Estados de la Union, á excepcion de algunas pocas y pequeñas reservas, y se ha abierto una vasta region para poblacion y cultivo—

El adjunto informe del Secretario de la Marina presenta una manifestacion satisfactoria de las operaciones y condicion de aquel ramo del servicio público—

Un número de buques pequeños propios para entrar por las embocaduras de los rios, fueron comprados acertadamente durante la guerra, y prestaron gran servicio á la escuadra en el Golfo de Méjico—Al volver la paz, cuando ya no servian para obgetos navales, y hallándose expuestos á un constante deterioro, fueron vendidos, y el dinero puesto en Tesorería—

El número de soldados al servicio naval, autorizado por la ley durante la guerra, ha sido reducido por dimisiones en menor número que el máximum fijado para el ejército de paz—

Se mantienen escuadras proporcionadas en las varias partes del globo donde la experiencia ha mostrado que sus servicios son empleados con mayor utilidad; y jamas el servicio naval se ha hallado en mejor estado de disciplina, ni de mayor eficacia—

Os invito á que presteis atencion á la recomendacion del Secretario de la Marina acerca del cuerpo de marina—La reduccion del cuerpo al fin de la guerra, requeria que se borrasen de las listas cuatro oficiales de cada uno de los tres grados inferiores—Una Junta de oficiales hizo la eleccion; y los designados fueron necesariamente dimitidos, pero sin darse por causa ninguna falta—Yo convengo con el Secretario en que el servicio se adelantaria reduciendo el número de soldados de tierra y aumentando los de mar—Semejante medida justificaria un aumento del número de oficiales hasta completar el número reducido por dimisiones, y todavia el cuerpo tendria menos oficiales, que los que tiene un número correspondiente de soldados en el egército—

Los contratos para el transporte de la balija en buques de vapor convertibles en vapores de guerra, prometen realizar todos los beneficios que se anunciaban á nuestro comercio y á la marina—El primer vapor asegurado asi al Gobierno, fué echado al mar en Enero de 1847—Hay ahora siete; y dentro de un año no habrá probablemente menos de catorce flotando—Mientras se ha asegurado asi esta gran ventaja nacional, nuestra comunicacion social y comercial es aumentada y promovida con la Alemania, la Gran Bretaña, y otras partes de Europa, con todos los paises de la costa Occidental de nuestro continente; especialmente con el Oregon y la California, y entre las secciones del Norte y Sud de los Estados Unidos—Puede esperarse una renta considerable producida por el porte de cartas; pero la línea combinada desde Nueva York á Chagres, y desde allí por medio del Ystmo al Oregon, no puede dejar de egercer una influencia benéfica, que no puede ahora calcularse, sobre los intereses de las manufacturas, comercio, navegacion, y medio circulante de los Estados Unidos—Como parte importante del sistema, recomiendo á vuestra consideracion el establecimiento de dicha línea de vapores entre Nueva Orleans y Vera Cruz—Ella promete los resultados mas felices, cimentando la amistad entre ambas Repúblicas, y haciendo extensivos recíprocos beneficios al comercio y manufacturas de ambas—

Continuará—

Revista de Periódicos Americanos

—

Francia—El General Changarnier fué nombrado por decreto de 20 de Diciembre Comandante en Gefe de toda la fuerza armada estacionada en Paris y sus arrabales, y el Mariscal Bugeaud General en Gefe del Ejército de los Alpes. Por otro decreto de la misma fecha fué nombrado el Sr. Berger Prefecto del departamento del Sena, y el Coronel Rebillot Prefecto de Policía.

En la noche del 20 reunió el Presidente de la República el Consejo de Ministros, y despues dió audiencia en su residencia oficial del palacio *Eliseo Nacional.* Durmió en el aposento que por la última vez ocupó su tio el Emperador Napoleon.

El Príncipe de Montfort (Gerónimo Bonaparte), único hermano vivo del Emperador, recibió al Presidente en el palacio ***Eliseo Nacional.*** Se abrazaron, y el Príncipe Gerónimo derramó copiosas lágrimas. Encontraba á su sobrino en el mismo lugar en que por la última vez se despidió de su hermano el Emperador. El Presidente de la República lo nombró Gobernador de los Ynválidos, y al Mariscal Molitor Gran Canciller de la Legion de Honor.

El ***Moniteur*** contiene el estado financiero del Tesoro en fin de 1848, del cual aparece que en 1.° de Enero de 1849 tendria el Gobierno recursos extraordinarios en cantidad de 221 millones de francos.

El ***Toulonnais*** del 10 anuncia que se habia abandonado la idea de la intervencion armada en los negocios de Roma, y que los vapores abordo de los cuales embarcó la tropa en Marsella habian regresado á Tolon.

Ytalia—De Génova hay fechas hasta el 13. La celebracion del aniversario de la expulsion de los Austriacos en 1746 ocasionó disturbios de naturaleza grave.

En la noche del 10 apiñóse el pueblo en las calles Balbi y Nueva, gritando: "Viva la Constitucion Ytaliana! Socorro á los Venecianos!" acompañando estos gritos con provocaciones sanguinarias. No hallando resistencia los grupos, se encaminaron para el palacio del Gobernador, y exigieron su presencia. Tocóse la llamada en todas las calles para reunir la guardia nacional, mas el resto de la noche pasó sin mas ocurrencias. En los dias 11 y 12, empero, la agitacion subió de punto; los gefes del movimiento dirigieron una carta insultante al gobernador exigiendo su dimision y el reconocimiento de la magestad del pueblo. Se adoptaron resoluciones, declarando la guerra al Austria y nombrando una diputacion que debia ir á Turin á presentar al Rey el *ultimatum* del pueblo, esto es: ó acceder S. M. á sus deseos, ó abdicar. El Gobierno mandó reforzar la guarnicion de la ciudad; pero, habiendo declarado la guardia nacional que no dispersaria los grupos sin que la tropa de línea se retirase, el gobernador accedió á sus deseos y el pueblo se retiró. En Turin habia habido mudanza de ministerio. En la sesion de la cámara de Diputados del 15 de Diciembre presentó el gefe de la administracion, el señor Gioberti, su programa. Quiere la confederacion de los Estados de Ytalia, la independencia de la península y la expulsion de los Austriacos.

En Nápoles habia perfecto sosiego; pero la cuestion Siciliana estaba en *statu quo.*

Alemania—Cartas de Francfort del 16 de Diciembre anuncian la retirada del Sr. Schmerling, Presidente del Gabinete Ymperial, y de su amigo el Sr. Wierth, sub-secretario de estado del interior, así como del Baron Audriem, del servicio del Regente. Estos miembros austriacos se retiraron para hacer cesar el recelo que alguien parecia tener de que podria haber duplicidad de su parte en la cuestion entre el Austria y la Alemania. El Baron de Gagern aceptó finalmente el poder, y debia pedir autorizacion el dia 18 á la Asamblea para entrar en negociaciones con el Austria. Se suponia que la mayor parte de los miembros del anterior gabinete continuarian sirviendo con el Baron, agregando este únicamente uno ó dos nombres prusianos como señal de la nueva política del Ejecutivo Central, la cual, en la opinion del ***Times***, no es sino allanar el camino para dar la direccion de los negocios de la Alemania à la dinastia de Hohenzollern.

Los debates secretos de la comision constituyente excitaban grande interés en Francfort. Se decidió casi unánimemente que se crease un emperador de Alemania, mas no hereditario, votando la mayoria por el principio de la soberania electiva. Dificil es decir, agrega el ***Times***, quien formará eso que se llama "comitentes imperiales," por cuanto ni al consejo imperial de plenipotenciarios, ni al parlamento, ni al cuerpo general de los soberanos como tal puede confiarse poder tan importante.

La Dieta de Francfort rehusó dirigir un mensage de felicitacion al nuevo Emperador de Austria. Esta decision forzaria á todos los Diputados Austriacos, en número de 121, á abandonar la Dieta,

De Berlin hay fechas hasta el 18 de Diciembre. Aquella capital estaba en sosiego, y las elecciones para las dos cámaras legislativas debian tener lugar simultáneamente el dia 22. Se habia dado órden á un regimiento para marchar á Hamburgo. Se ignoraba la causa de esta pequeña expedicion.

Se anuncia que la Rusia se apoderó de la Valaquia.

[Del *Jornal do Commercio* del Rio Janeiro, fecha 1.° del corriente.]

—

Francia—El 24 de Diciembre pasó revista el Presidente de la República à la guardia nacional y à la tropa de línea de la guarnicion de Paris. El 23 se receló alguna manifestacion durante esta revista que comprometiese la tranquilidad pública. El ***Journal des Débats*** del 24 decia con fecha del 23:

"Mañana la guardia nacional y la tropa de línea de la guarnicion pasarán en revista delante del Presidente de la República en los Campos Eliseos.

No podemos dejar de asociarnos á las juiciosas exhortaciones que el ***Constitutionnel*** juzgó deber dirigir esta mañana á la poblacion parisiense.

La revista de mañana es una manifestacion en el interés del órden y de la paz pública. Convidamos á todos los buenos ciudadanos á comparecer á fin de concurrir con su presencia á darle su verdadero carácter. Contamos con el celo de que han dado tantas pruebas en estos últimos diez meses. Pero sobre todo les pedimos se abstengan de dar vivas contrarios al órden, y de toda y cualquier demostracion que pueda ser considerada como anti-constitucional. Cuiden de reprimir tambien los vivas y demostraciones tanto en las filas como fuera de ellas; ténganse en guarda contra todas las provocaciones anárquicas; desconfien de los lazos que puedan armarles los enemigos del órden y de la sociedad. El menor pretexto seria suficiente para convertir una manifestacion pacífica en un dia de desórden, de violencia y de locuras. Acuérdense del dia 24 de Febrero; y aprovechen esa grande leccion!"

Felizmente tuvo lugar la revista sin que por un solo momento fuese perturbado el órden. El ***Journal des Débats*** del 25 dice:

"A las 6 de la mañana de hoy tocaban la llamada en todos los distritos de Paris, y no obstante el tiempo sombrio, que parecia anunciar nieve, se reunian los batallones en gran fuerza, y marchaban para los muelles de la Conferencia y de las Tullerias, para las Tullerias, calle Castiglione, Boulevard de la Magdalena, calle Nacional y plaza de la Concordia. El egército estaba en los Campos Eliseos en fuerza de 40,000 hombres de infanteria, 3000 de caballeria, y 8 batallones de artillería y la guardia móvil en la plaza de la Concordia.

A las 10 de la mañana salió el Presidente de la República del palacio Elysée-Bourbon, uniformado de General en gefe de la Guardia Nacional, y con la gran cruz de la Legion de Honor. Era muy pequeño el número de oficiales generales que acompañaban al Presidente.

Al medio dia se apostó el Presidente de la República en frente del Obelisco para asistir á la marcha en columna de honor, que duró cuatro horas. El tiempo favoreció esta revista. Un poco antes del medio dia desaparecieron los pequeños copos de nieve que volteaban en el aire, y el sol vino á calentar la atmósfera.

Aun cuando la guardia nacional no mostrase entusiasmo, el Presidente de la República fué recibido en las filas con grandes aclamaciones. Cuéntannos que algunos batallones soltaron el grito de ***Viva el Emperador!*** El egército no dió un solo viva. Reinó siempre el mayor órden."

La ***Patria***, diario semi-oficial del nuevo gobierno, agrega lo siguiente:

"A la salida del Palacio Elysée-Bourbon fué saludado el Presidente de la República con mil aclamaciones populares: ***Viva Napoleon! Viva la Francia! Viva la República!***

Llegando al arco de triunfo recorrió el Presidente rápidamente las frentes de las líneas de la guardia nacional que formaban la ala derecha, y de la tropa de línea que formaba la ala izquierda, y despues se colocó en frente de la guardia nacional formada en tres líneas en la plaza de la Concordia, calle de la República, boulevard de la Magdalena, calle de la Paz y adyacentes. Los gritos multiplicados de ***viva Napoleon!*** y algunos de ***viva el Emperador!*** se oyeron constantemente.

Cuando el Presidente pasó por la plaza de la Concordia, donde estaba apostada la guardia móvil, resonaron por mucho tiempo los gritos de ***viva Napoleon!***

El Presidente, detenido un instante por el impulso popular, consiguió abrir camino y fué á colocarse en frente del obelisco. Al medio dia comenzó la marcha en columna de honor.

Algunos guardias nacionales extramuros por un impulso espontáneo salieron de las filas para estrechar la mano al Presidente. Durante este corto incidente, que por un instante perturbó el órden, todos notaron la urbanidad del Presidente."

Ytalia—El nuevo ministerio de Turin accedió á las exigencias del pueblo de Génova, y envió allí en comision á uno de sus miembros, el Sr. Buffa, munido de plenos poderes. Este ministro mandó retirar la tropa de línea, entregó las fortalezas á la guardia nacional, y declaró que el gobierno conviniendo en la necesidad de convocar una asamblea constituyente Ytaliana habia entablado negociaciones en ese sentido con los gabinetes de Toscana y Roma.

[Del mismo, fecha 5 del corriente.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 21 *de Febrero de* 1849.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fdo. para devoluc'es.
Exis'a. de ayer.....	De comisos............		1,485 6¾		
	Del Estado.	53,523 5	....	....	24 7
Entrada..............		1,484 3	....	31,325 2	
Salida..............		2,502 2			
Puerto..............		2,882 4			
Contribucion..........		3,786 5			
		64,179 3	1,485 6¾	31,325 2	24 7

HABER	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fdo. para devoluc'es.
A la Tesorería General.....	10,655 6	....	31,325 2	
Existencia...	53,523 5	1,485 6¾	....	24 7
	64,179 3	1,485 6¾	31,325 2	24 7

Buenos Aires, Febrero 21 de 1849—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Miércoles 21 *de Febrero de* 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Vales de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Prémio á 1½*
25,000	3	4	1,175
25,000	»	»	1,175
25,000	»	»	1,175
15,000	»	»	705
700	»	»	32 7
10,000	6	5	925
100,700			5,187 7

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA							
Existencia de ayer 20..........................	4,858,863 3½	60 7½	6,134,354 3	1,986	1,137,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Traslados de Receptoría........................	10,655 6	....	31,325 2				
Letras vencidas y cobradas.....................	64,584 4						
	4,934,103 5¼	60 7½	6,135,679 5	1,986	1,137,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba....................................		....	....	....	100,700		
Premio......idem .....idem.....................	5,187 7						
Letras vencidas y cobradas..................................		....	64,584 4				
Existencia..	4,928,915 6¼	60 7½	6,071,095 1	1,986	1,037,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	4,934,103 5¼	60 7½	6,135,679 5	1,986	1,137,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

Capitania del Puerto— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias, y consignatarios.

Ballenera nacional Rosario, de 6 toneladas, patron Bautista Choza, del Monte hoy, con duraznos; al patron.

Ballenera n. Paulita, de 4 tns., p. Antonio Bancalar, de Gualeguaychú el 11, con 200 arrobas sebo, 100 id. grasa; al patron.

Lanchon n. Justo, de 12 tns, p. Lorenzo Acame, de San Salvador el 15, con 23 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Monte Alegre, de 28 tns., p. Pinchilote, de Gualeguay el 12, con 280 postes, 160 estacones ñandubay, 10 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Maria Luisa, de 10 tns., p. Jose Carbon, del Rosario el 17, con 43 fardos maiz, 3,000 cebollas, 700 sandías; á Gandulfo.

Balandra n. No me Olvides, de 25 tns., p. Agustin Schiquero, de la Victoria el 9, con 243 cueros vacunos secos, 23 chiguas lana, 2 carradas id., 17 chiguas cerda, 44 fardos lana, 13 sacos sebo, 3 barricas id.; al patron.

Bergantin goleta n. Francisco, de 124 tns., p. Gregorio Gastaldi, del Paraná el 15, con 484 fanegas cal, 518 cueros vacunos secos, 270 arrobas cerda, 336 arrobas sebo y grasa; al patron.

Paylebot n. Dos Hermanos, de 28 tns., p Juan Fontana Rosa, de Santa Fé el 12, con 156 fanegas carbon, 40 camas algarrobo; al patron.

Goleta n. Jóven Mariquita, de 82 tns, p. Santiago Carriega, del Paranà el 13, con 465 fanegas cal; al patron.

Goleta n. Neptuno, de 88 tns, p. Benito Melenazo, de Corrientes el 28, con 227 petacones tabaco, 787 cueros vacunos secos, 27 chiguas cerda, 41 tercios yerba, 10 pelotas miel, 73 braceros, 17 cajones dulce, 500 quesos; al patron.

Balandra n. Carmen, de 15 tns, p. J. Siquera, de San Pedro el 18, con 500 cueros vacunos secos, 100 fanegas maiz; al patron.

Lanchon n. Dos Amigos, de 8 tns, p. J. Diaz, del Monte el 18, con 500 estacones, 6 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Cuatro Hermanos, de 12 tns., p. José Lopez, del Monte el 15, con 35 carretadas leña; al patron.

Garandumba n. San José y Animas, de 17 tns., p. Juan A. Caparica, del Monte el 11, con 25 carretadas leña; al patron.

Goleta entreriana Sancala, de 40 tns., p. F. Rossi, del Arroyo de la China el 16, con 21 pipas grasa, 800 quintales carne salada; á Bonorino.

Garandumba n. Alianza, de 15 tns., p. Carlos Sifredi, de San Nicolas el 15, con 60 fanegas maiz, 14 id. cebada, 2 cajones jabon; al patron.

Goleta n. Africa, de 51 tns., p. Andres Faccio, de Corrientes el 5, con 31 vigas urundey, 184 tirantes id., 14 idem lapacho, 2 tirantillos, 8 trozos de laurel; al patron.

Bote entreriano Maria Guadalupe, de 2 tns., p. J. Rodriguez, de Gualeguaychú el 16, en lastre; al patron

Bergantin italiano Brasilero, de 172 tns., cap. José B. Fidanza, de Santos el 2 del presente, con 857 barricas azucar, 10 pipas aguardiente, 487 rollos tabaco, 178 bolsas arroz, 257 id. fariña, 55 sacos café, 2 cajones dulce, 30 docenas bateas; á Meyrelles.

Bergantin ingles Creole, de 282 tns., cap. Jorge Pringle, de Liverpool el 21 de Diciembre último, con 364 fardos géneros, 546 cajones id., 12 barriles cerveza, 41 barricas ferreteria, 86 canastos loza, 81 anclas, 10 cadenas de fierro, 1,154 barras id., 286 atados id id, 6 cuñetes clavos, 3 bultos conteniendo un coche, 65 bultos de carretas, 50 morteros, 50 manos para id., 150 tejas para fogones, 90 toneladas carbon de piedra; á Juan Best y hermanos: con 5 pasageros.

Barca inglesa Mercutio, de 244 tns., cap. J. Maffat, de Liverpool el 22 de Diciembre último, con 318 fardos géneros, 298 cajones id., 1 id. plantas, 12 paquetes muestras, 70 canastos loza, 4 barricas ferreteria, 12 planchas fierro, 11 piezas para máquina, 2 toneladas fierro, 1 yunque, 1 pieza id., 1 fuelle, 2 camas de madera, 5,000 baldozas, 20 toneladas piedra de vereda, 20 id. carbon; á Bates, Stokes y Ca.

Bergantin español Vencedor, cap. Buenaventura Roses, de 189 tns., de Barcelona el 27 de Diciembre ultimo, con 185 pipas vino, 50 medias id., 52 pipas aguardiente, 20 medias id., 1,000 botijuelas aceite, 30 cajas jabon, 400 ceretes higos, 560 onzas de oro selladas; á Llavallol é Hijos.

Son Nacionales 17
Extrangeros..... 4
Total 21

Buenos Aires, Febrero 20 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Ballenera nacional Dos Compadres, de 4 toneladas, patron Cristobal Fuerte, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Chalana correntina Rosa, de 5 tns., p. Antonio Fesi, para el Monte, en lastre; por el patron.

Queche nacional Otilia, de 20 tns., p. Victor Rodriguez, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot entreriano No me Olvides, de 4 tns., p. Manuel Scotti, para el Monte, en lastre; por el patron.

Chalana nacional Bella Rosa, de 3 tns., p. Doroteo Fures, para el Monte, en lastre; por el patron.

Balandra n. Teresita, de 25 tns., p. Santiago Borzone, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Galga, de 40 tns., p. José Merlin, para Corrientes, con 100 barricas harina, 14 fardos efectos, 1 cajon zarazas, 2 pipas aguardiente; por Gregorio Mendez.

Queche nacional Temerario, p. Manuel Ballebo, de 8 tns., para la Concordia, con 2 fardos menudencias, 14 cajones id.; por el patron.

Polacra española Pesinka, de 162 tns., capitan Austrech, para la Habana, con 4,056 quintales carne salada, 50 cueros vacunos secos; por N. Martinez é hijos.

Vapor de guerra de S. M. B. Alecto, comandante Masinberg, para Montevideo.

Son nacionales...... 8
» Extrangeros.... 2
Total.... 10

Buenos Ayres, Febrero 20 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE Aduana.

a Trifon Lezica y Ca.

140 medios tercios yerba.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

18 pipas, 6 medias y 3 cuartas vino tinto, 6 pipas aguardiente.

á Paraaicine.

140 barricas azucar.

á Calvo é hijos.

115 barricas azucar, 25 idem vinagre, 36 pipas, 1 media y 1 cajon vino, 3 barriles aceite, 1 saco arroz.

á Adolfo Mancilla y Ca.

7 pipas vino tinto.

A Zumaran y Treserra.

56 rollos plomo, 3 cajas pasas, 2 fardos felpudos, 11 bocois vacios, setenta barrilitos aceitunas.

á Thomas Rousse.

42 bordaleras y 1 cuarterola vino frances.

Henrique Ochoa y Ca.

10 fardos esteras, 138 cajones licores, 15 balas papel blanco, 35 idem estraza, 3 sacos avellanas, 9 cajones pimenton, 5 idem panes de higos, 8 barriles garbanzos, 5 idem alpiste, 6 cuarterolas vino de San Vicente, 5 cestos barriles de idem.

á Stanley, Black y Ca.

10 fardos lienzos, 2 idem casimires, 6 cajones zarazas, 1 idem pañuelos de algodon.

Pillip Tomkinson, Federacion 92.

6 cajones jergas, 1 idem damasco punzó de lana, 1 idem zarazas punzoes de colcha, 20 idem idem de luto, 1 fardo bramantes.

á Diego Thompson.

1 fardo bayetas, 1 idem paños punzoes, 2 idem pañuelos de algodon, 2 idem muselinas, 3 idem linó, 4 idem muselinas, costes y vestidos, 9 fardos lienzos, 1 idem cotin, 2 id. cotin, 2 idem lienzos, 9 cajones pañuelos a cuadros, 4 idem tartanes, 2 idem hilo carretel.

á Parlane, Macalister y Ca.

1 cajon prunelas, 1 fardo bramantes, 1 cajon zarazas, 3 idem pañuelos acuadros, 1 idem vestidos de muselina, 1 fardo bayeta dos frisas.

á Manuel A. Ramos.

13 pipas caña, 7 barricas rapadura.

á Jacinto Caprile.

44 balas papel blanco.

á Gerónimo Risso.

350 remos.

á Freyer y Hermanos.

58 cajones cidra, 165 resmas padel estraza, 42 cajones tabaco de mascar 56 cuñetes almidon, 7 rollos esteras, 33 cajas té, 127 barriles caña, 30 idem ginebra, 17 cajones betun.

á O. J. Hayes.

52 barricas arroz, 150 cajones almidon, 40 idem canelon, 13 barricas clavos de comer, 3 cajones balanzas, 1 idem peines de marfil, 11 cajones sillas de caoba de amacarse, sillas para niños y acentadores de navajas, papel, tiradores de cómoda, trampas de raton, 2 idem caballos de madera, 2 idem prensas para copiar, 3 idem balanzas, 13 cuñetes clavos, 40 cajones canelon, 23 idem cocinas, 9 idem cigarros, 2 idem trampas, 1 idem tiradores, 3 idem frascos vacíos, 2 bocois idem, 3 idem aceite castor 1 fardo raiz altea, 2 idem zarza.

á Vicente Casares é hijos.

4,688 tablas de pino.

á Luis Winter.

20 pipas aguardiente.

a Zimmermann, Frazier y Ca.

19 cajones tachuelas, 19 barricas betun, 3 cajones cigarros.

á Dunoyer.

26 cajones champagne, 2 idem coñac.

á Thomas Duguid y Ca.

1 fardo bayeta fajuela, 2 cajones medias blancas, 2 idem platillas, 2 idem alemanescos, 2 cajones útiles de escritorio.

a Gifford y Hermanos.

3 fardos zarazas angostas y 3 idem idem anchas.

á Barber y Orr,

21 cajones zarazas, 10 idem pañuelos de rebozo, 3 cajones pañuelos de seda, 9 idem zarazas.

á Saturnino Soriano.

1 cajon zarazas, 2 fardos gorras para marineros, 1 id. jergas mezclas, 3 cajones efectos de talabarteria.

a Hughes Broder.

1 fardo paños de colores, 1 idem bayetones de colores, 1 cajon ropa hecha.

á R. J. Carlisle y Ca.

2 fardos lienzos, 1 cajon platillas rosadas, 4 idem agua de colonia.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Musica—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporaneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones :—En la Agencia del CORREO DE ULTRAMAR, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar à sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que Sí, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografía*.

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesías, Anécdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Música inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 192 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volumen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, LOS MISTERIOS DE PARIS, y EL JUDIO ERRANTE, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris. 1.° Enero 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Terreno de Estancia.

SE vende uno compuesto de tres leguas y una fraccion en el Carancho, Partido de Ajó, con buenos pastos y aguada permanente. Ocúrrase à la Litografia de las Artes calle "Santa Rosa" antes Universidad No. 73. f 13 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

2,014.

A favor del número arriba expresado, ha salido la rifa de la casa quinta, situada nueve cuadras al Oeste de la Fábrica de Armas, de la propiedad de D. Miguel Rosendo Romero; el tenedor del boleto correspondiente se presentará con él en la Comisaría Pagadora de este Departamento para lo demas que corresponde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1849.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de Belgrano No. 46.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura la casa que fué de Da. Maria Josefa Alvarez, situada en el cuartel 25, seis cuadras de la calle de Representantes al Oeste, por la calle de Chile; tiene 4 piezas con la cocina, 60 varas de fondo, 18 y cuarta varas de frente, pozo de balde 60 arboles frutales buenos.

POR PEDRO J. DIAZ.
Calle Córdoba No. 6.
De un almacen.

El Lúnes 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente las existencias de dicho almacen, consistiendo en:

Yerba paraguaya de varias clases, idem paraguá, azucar blanca y terciada, papel blanco, pasas de higo, idem de uva, tabaco de hoja, idem negro del brasil, sal en grano, harina, parotos, fariña, azul de Rusia, licoreria surtida, cerveza, un variado surtido de loza, fuentes, platos, jarras, palanganas, tazas, cristaleria, arroz, café, vino carlon, idem seco, aguardiente, caña, ginebra, aniz, mesas, bancos, romana, pesas, y porcion de menudencias que se manifestarán al tiempo del remate

POR EL MISMO.
Maipú 47.
De comestibles.

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán irremediablemente al mas alto precio, los artículos siguientes: á saber—

70 barricas azucar blanca seca, petacones tabaco paraguayo do Villa Rica, 14 bolsas papel blanco, 200 damajuanas ginebra, 8 tercios yerba paraguaya, 5 cajones cristaleria surtida, 17 cuñetes pimenton, 20 bolsas porotos frescos, fósforos y otros artículos.

POR EL MISMO.
De géneros.

El Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente, á quien mas diere, un variado surtido de géneros, á plazos y condiciones que se estipularan.

Zarazas, lienzos americanos, idem ingleses, pañuelos de seda de la Yndia, una gran variedad de pañuelos de lana, lanilla y otras clases, idem de medio rebozo, jergas inglesas punzóes, idem cordobesas, idem serranas, ponchos ingleses de superior calidad, chalies superiores, astracanes, brines de pantalon, idem para cortinas, idem de Rusia muy superior, lonas surtidas, casimires franceses, idem ingleses, géneros de pantalon de varias clases, paños de distintas calidades, ingleses y franceses, pañuelería de algodon, medias blancas, hilo de ovillos, vestidos de señora, terciopelos de varias clases, camisetas de algodon, una cantidad de ropa hecha, chaquetas, pantalones, chalecos de varias clases, sacos, un vestido de militar, algunas mallas, y una infinidad de artículos que se manifestarán el dia del remate.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la casa de comercio de los señores Rennie Mac Farlane y Ca. calle Santa Clara núm. 36.

Mañana Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á plazos que se han de estipular se rematará indispensablemente á la mejor postura un buen surtido de efectos, á saber:

Pañoleria de rebozo de algodon con fleco de lana, idem de lanilla, idem de cachimir y otras clases, idem de medio rebozo con fleco y sin fleco, y de algodon de varias clases, idem del cuello, idem de algodon de manos pintados, idem blancos con guarda de color y con pinos, muselinas para bolados, idem para vestidos, chalies pintados para vestidos, brines de hilo blancos y aplomados, pañuelos de seda de manos, medias de algodon de colores, idem blancas, idem de seda, paños y muchos otros renglones cuyo pormenor se manifestará en el acto del remate por ser largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.
Artículos de almacen.
Calle La Defensa N.° 14.

El Lunes 26 del corriente á las once de la mañana se remataran precisamente á la mejor postura: los siguientes.

Yerba parnaguá, idem paraguaya, jabon blanco, tabaco paraguayo, idem de rollos del Brasil, caña, vino carlon, ginebra en damajuanas y otros articulos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

Del cargamento del Bergantin Goleta Español "Generoso" procedente de Barcelona.

En los almacenes de los SS. Garay tras de la aduana.

El Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta y á los plazos que se estipularán.

60 pipas aguardiente de 35 grados, 26 medias idem, 20 cuarterolas idem, 5 pipas anizado de 28 grados, 12 medias idem, 40 pipas vino carlon, 39 cajas de 2 arrobas pimenton, 40 sacos avellanas, 150 idem licores surtidos de 1 damajuana, 10 cajas de 12 latas aceite almendras, 300 botijuelas de media aceite, 48 barriles garbanzos, 20 idem alpiste, 20 fardos esteras, 17 idem felpudos, 100 balas papel estraza, 30 idem con 300 resmas blanco, 40 barriles vino tinto san Vicente, 40 cuarterolas idem.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Capitania del Puerto—

Frente á la quinta del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, en Palermo de San Benito, ha salido una lancha de seis varas de largo, dos varas de manga, pintada de negro por afuera, sin remos, bancos ni timon—El que se considere con derecho á ella ocurra á esta Capitania del Puerto que justificando su propiedad le será entregada—Buenos Aires Febrero 13 de 1849—

Pedro Ximenez—

Se alquila,

LA casa No. 50 calle San Francisco (antes Restaurador Rosas), la cual, por su extension y localidad central, es aparente para cualquier negocio. Ocúrrase para tratar á la calle de Méjico No. 123. f15 3e

¡Ojo, ojo á las uvas!

SE venden uvas de la mejor calidad por arrobas y por menudeo á todas horas del dia, en la quinta calle del Temple número 333, atras de la Fábrica de Armas.

f9—3e

Aviso á los horneros.

En un establecimiento de campo á distancia de pocas leguas de la ciudad, se necesitan unos horneros para concluir la obra de fabricar cierta cantidad de ladrillos; cualaquiera que sea inteligente en esta clase de trabajos y quiera emprender éste, puede imponerse de las condiciones, ocurriendo á la casa No. 69 calle la Defensa, ó No. 126 calle San Martin. e11—10*

Dependiente.

En la tienda calle la Victoria No. 160 se necesita un jóven de 18 á 20 años para el despacho de dicha casa y se le hará una buena propuesta siempre que tenga aptitudes y personas que respondan de su comportacion. e8 6p

Cocinera.

EN la calle Defensa No. 77 (frente al Paredon de San Francisco) se necesita una jóven y que entienda del oficio e11 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Mariano Larsen, ha sido examinado y aprobado en la facultad de Medicina, Cirujía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, febrero 16 de 1849.

Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 21, 22, y 23 del corriente, en la preuta consular de chacra del concurso de Giraldes, situada en el Pueblo de San José de Flores, conocida por la de Quirno, tasada en 232,812 pesos 6 reales moneda corriente; cuya venta se hace á peticion de los síndicos, y á dinero de contado, siendo presidido este acto por el Sr. Teniente de Cónsul 1.° D. Vicente Cazon. Los que se interesen por ella y quieran informarse de los pormenores de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe que se les manifestará. Buenos Aires, Febrero 15 de 1849.

Callexas.

f16—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE venden cuatro fincas en esta Ciudad, y una quintita ó casa de recreo, sita la primera de aquellas en la calle Maypú, designada su puerta con el No. 273, y es el que está mas próximo al Retiro, porque en la cuadra anterior está repetido el mirmo número; la segunda en la calle Talcahuano bajo el No. 34; la tercera en la calle Representantes formando esquina á la del Comercio, sin número; la cuarta en el confin de la calle Reconquista, antes de la Paz, sin número, y queda á los fondos de la Batería Libertad, su frente color ante; y la quinta queda de las Cinco Esquinas tituladas de la Recoleta una hácia tierra al empesar la otra sobre mano derecha, una casa de azotea pintada color ante. La persona que se interese en cualquiera de las fincas relacionadas, puede ocurrir á la calle Parque casa No. 129 donde encontrarán con quien tratar desde las seis de la mañana hasta las once. e30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Ha sido encontrado un chico como de ocho años, dice llamarse Demingo Carreras Leiva, la persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir á este Departamento que le será entregado.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1849.

Moreno.

Se vende

UN carro sobre sopandas, cómodo y fuerte como para seis ó mas personas, la caja y rodado proporcionalmente altas y en buen estado de lucimiento. Para verlo y tratar ocurran á la calle La Yndependencia No. 271.

e25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Al Comercio

El abajo firmado pone en conocimiento del comercio y del público en general, haber asociado á su casa de martillo á los Señores D. Gerónimo de la Serna y D. Simon de la Serna, cuya casa desde esta fecha girará bajo la razon de Federico Silva y Ca—Buenos Aires, Febrero 2 de 1849.

Federico Silva.

Fincas en venta.

EN las inmediaciones del Mercado del Norte y Plaza de la Libertad, se venden dos fincas haciendo esquina, aparentes para negocio y familia por su mucha extension y buena situacion; una de ellas tiene almacen con armazon y mostrador, y una huerta con excelentes frutas; ocúrrase para tratar á la calle San Martin antes Catedral No. 124 donde vive su dueño. Buenos Aires, Enero 29 de 1849.

e31—6ª

Una galera.

SE vende por la mitad de su valor. Ocurrase á la calle

SE necesita un jóven con aptitudes para desempeñar el mostrador de una casa de negocio en un pueblo de campaña á pocas leguas al Norte de la capital. Ocurran á la calle de la Federacion N.º 186. f21—3c

SE necesitan en este Hospital dos cocineros, un sacristan para la Capilla y cuatro sirvientes: los que quieran colocarse ocurran al mismo establecimiento.

Aviso.

SE vende un armazon con vidrieras, una mesa grande y algunos otros útiles, en la calle Santiago del Estero, entre la calles Federacion y Victoria, contiguo al No. 32. f21 3pdl

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la casa de Justicia, los dias 26, 27 y 28 del corriente á las cuatro de la tarde, una quinta con el edificio y plantío de que se compone, situada en esta ciudad cuartel No. 36, perteneciente á la testamentaría de Da. Manuela Martinez de Laguna, tasada en la cantidad de 66,564 pesos 4 reales moneda corriente—Buenos Aires, Febrero 21 de 1849.
Teodoro Montaño.
Escribano Público y de Número. f21 3p

Se alquila

UN hermoso almacen situado una cuadra de la Plaza de Lorea, y que hace esquina con la calle Potosí, tiene todas las comodidades para una casa de negocio. El que se interese ocurra á la calle La Victoria No. 188½. e22—3p.

Se venden

ALGUNAS puertas y ventanas usadas, propias para la Campaña, como tambien palmas. En la calle La Victoria No. 188½ darán razon. e22—3p.

Se vende

Un carro en buena posicion, con guarniciones para un caballo en un precio muy acomodado, el que se interese en él, ocurra a la calle la Federacion en el corralon del Molino, á la cuadra para el campo hallaran con quien tratar. e11—3p!

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A la Conveniencia.

SE vende un pequeño rodeo de ganado que consta como de cuatrocientas cabezas la mayor parte grandes, muy mansas, propias para cria, siendo las mas vacas, todas de vientre, á 18 leguas de la ciudad, a un precio muy cómodo pudiéndose sacar la mayor parte hoy para matadero ó saladero. En la calle Estados Unidos No 300, por la mañana hasta las 9, y por la tarde de 5 á 7 darán razon. f15 8p

Tintorería.

AL capricho de las Ninfas del Plata calle de Potosí núm. 150, es decir de la iglesia de San Juan 2 cuadras para el campo.

El que firma se hace honor al ofertar á este respetable público sus servicios en este ramo, tiñe de todos colores en todos géneros, saca toda clase de manchas en trages de señoras y señores, limpia y tiñe toda clase de puntos y blondas, con toda delicadeza, tiñe en negro guantes de cabretilla, todo será hecho con esmero, y sus precios mas baratos que en todas otras partes.
Manuel R. Cabral. f13 7p.

Aviso interesante.

SE ofrece un terreno para estancia, y mucho mejor para saladero. En frente 4572 varas y fondo correspondiente, campos superiores [á toda prueba] para invernar hacienda vacuna, abundantes montes para venta de leña, puertos á plancha sobre los rios Paraná, Areco y Baradero, y últimamente una poblacion nueva, corrales, potreros y demas enseres y útiles del establecimiento. Por mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm. 174½. f13 3p.

Aviso al pùblico
Y
AL COMERCIO EN PARTICULAR.

EN la Librería de Ortiz, calle Santa Clara No. 51½ se halla en venta la teneduría de libros en partida doble [en compendio] arreglada á un método sencillo é inteligible al conocimiento de toda persona.

Se promete enseñar en un tiempo limitado á todas las personas que quieran adquirir conocimiento en esta ciencia tan necesaria al comercio; para lo cual se dará lecciones en los dias Lúnes, Miércoles y Viernes, desde las cinco hasta las siete de la tarde; y á los dependientes de casas de comercio que por sus ocupaciones, en estos dias, se les dará lecciones en los dias Domingos, desde las diez hasta las doce de la mañana. En esta Librería se dará razon de la casa del que se promete enseñar como lleva dicho. f7—15 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

DE conformidad á lo prevenido en 24 de Enero de 1847; se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente al último del mismo, *catorce onzas* al peso de pan de buena calidad de toda clase, incluso el con grasa; y *veintiocho onzas* al de pan-bazo. Buenos Aires, Febrero 1.º de 1849.
Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Los apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes ol mes de Enero próximo pasado.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1849.
Moreno.

Aviso.

UN Frances recien llegado á esta Ciudad, desea encontrar colocacion en alguna casa de comercio, como tenedor de libros; reune á la posesion de su idioma, el perfecto conocimiento del castellano, como un largo desempeño en su árte, ya sea en partida doble, como simple; puede igualmente llevar, con los libros, la correspondencia de una casa. Dará informes suficientes sobre su conducta y antecedentes, y ruega á la persona que lo quisiera ocupar, deje un apunte en esta Imprenta, donde tambien se dará razon de su paradero. f8 3p

Se alquilan

Unas piezas cómodas con comodidad para caballo lle de Cuyo No. 221, al concluir la plaza nueva. f

Se necesitan

DOS mugeres para un trabajo sencillo en la fábrica calle Suypacha No. 102. e29 3g

Harina para transbordo.

2,400 barricas de harina fresca superior calidad, abordo del Bergantin Americano "Ruth" que acaba de entrar procedente de Baltimore, se ofrece en venta en partidas al gusto de los compradores, á precio equitativo: ocúrrase á Zimmermann Frazier y Ca. calle la Defensa No. 69 e8—15*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concurso de D. Ezequiel M. Real de Azua.

LOS acreedores á él pueden ocurrir á recibir el 2.º dividendo de 45 p.% desde el Lunes 12 del corriente en adelante, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Perú No. 45.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se vende ó se cambia por una casa en la Ciudad.

UNA casa en la Guardia de Lujan con seis piezas, techos de paja y paredes de ladrillo, con puertas y ventanas de reja en buen estado, con horno de amazar, pozo de balde, y un frente cercado de pared de ladrillo, sita á tres y media cuadras de la Plaza, con un armario, un sofá y una mesa de marmol: item se incluye un sitio completo en la Plaza al Norte, contiguo á la nueva Yglesia, con dos piezas de paredes de ladrillo y techos de paja; y tambien se fletan hasta 20 carretas para cargar trigo de Chivilcoy. Darán razon en la quinta de D. Miguel Romero, del Parque nueve cuadras para el campo. e25—3p.

$ 50 de gratificacion,

SE dan á la persona que dé razon en la calle Cuyo No. 160, de un negrito llamado Juan, que desapareció de su casa el dia 11 de Noviembre; dicho negro es de 12 años de edad, bastante alto y delgado, de buena fisonomía y renegrido de cutis. e25—3p.

Sillas Norte-Americanas.

SE acaba de recibir un surtido general de sillas Norte-Americanas, de asiento de esterilla y de madera, id. de amacarse. Hay armadas y en cajones, propias para conducir al interior, á precios muy equitativos. Se encuentran de venta en la Tapicería de G. J. Inglis, calle Santa Clara No. 49. e25—6p.

Aviso.

EL Capitan de la Barca Yuglesa *Sapphire*, no es responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion—Buenos Aires, Enero 23 de 1849. e23 3p

Otro.

EL Capitan de la Goleta Ynglesa *Bosphorus*, no responde por las deudas de su tripulacion—Enero 23 de 1849. e23 3p

Otro.

EL Capitan de la Barca Ynglesa *Pathfinder*, previene que no será responsable por las deudas de su tripulacion.
Enero 23 de 1849. e23 3p

Se vende

UNA casita en la calle La Piedad, de la Yglesia 3 cuadras, al empezar la cuarta para el Campo, sobre mano derecha; tiene tres habitaciones. La persona que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. e22—1p.

Se alquila

UNA hermosa Chacra en las inmediaciones del Paso de Burgos, al otro lado del Rio. Tiene excelentes comodidades y un gran terreno propio para siembras y pastoreos. Se dará por un precio moderado. Ocúrrase á la calle Suipacha No. 360 que se encontrará con quien tratar. f20 6p.

Aviso al comercio.

LOS abajo firmados han conferido á D. Teodoro Mertern, su poder general para representarlos, tanto aquí como en Montevideo. Buenos Aires, Enero 18 de 1849.
Bunge, Bornefeld y Ca. e18—8p.

Aviso.

á los Sres. aficionados á flores.

EL Sr. Margat tiene el honor de avisar á los Sres. aficionados á flores, que ha traido de su establecimiento del Buceo á esta capital, una hermosa coleccion de plantas de cabezas, como jacintos, anémonas, marimonias, &a.

Su depósito en la casa de los Sres. Gautier é Isnardi, calle Santa Clara, antes Potosí, No. 85. f20 6p

Se vende

UN pequeño rodeo de animales vacunos como para cria, compuesto de trescientas cabezas mas ó menos y unas manadas de yeguas, con accion al terreno en que se halan por cuatro años. El establecimiento tiene ranchos y corrales, y está situado como á 18 leguas al Norte de la ciudad. Ocúrrase por los pormenores á la calle del Temple No 139. f20 6*

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

EN las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una finca perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Villar, sita en la calle General Lopez No. 270, en terreno de 14 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud valorada en 24,000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir a la oficina hoy al cargo interinamente del Escribano que firma. Buenos Aires, Febrero 16 de 1849.
Lopez. f20 3p

Al Comercio.

LA sociedad de comercio establecida en esta plaza bajo la razon Balbin y Sala queda disuelta por mútuo convenio desde el 1 Febrero del presente año, quedando al cuidado de D. Patricio Sala su liquidacion. D. Patricio Sala continuará el negocio de Comision por su sola cuenta en el mismo local.
Francisco Balbin—Patricio Sala.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1849—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere á dinero de contado, en los dias 26, 27 y 28 del corriente, una casa perteneciente al moreno libre Francisco Rondeao, sita en esta Ciudad á inmediaciones de la Capilla conocida por de Bola de Oro, edificada en terreno de ocho y media varas de frente al Oeste y sesenta y siete de fondo al Este, tasada en la cantidad de once mil seiscientos doce pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, podrán instruirse de sus pormenores en la Oficina del que subscribe. Buenos Aires Febrero 17 de 1849.
Agrelo. f20 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Avisso judicial.

POR orden y disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á D. Domingo Esturla, para que comparezca dentro de seis dias, contados desde la publicacion de este aviso, á la Oficina al cargo interinamente del Escribano que firma, á ser notificado, y estar á derecho en el expediente que con él sigue D. José Monacillo por cobro de pesos.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1849.
Lopez. f20 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE previene que el aviso inserto en la Gaceta y Diario de la Tarde de ayer, se encuentra equivocado y debe leerse, en lugar de frente al No. 400 (es 345) y en lugar de 10,544 pesos 2 reales, debe leerse (22,000) que es su tasacion. Tambien se previene que hay oferta por dicha casa calle Venezuela No. 345, de veinte y cinco mil pesos moneda corriente, y sobre esta cantidad se verificará el remate anunciado los dias 26, 27 y 28 del presente mes. Buenos Aires, Febrero 20 de 1849.
Lopez.
f20—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene al pùblico que el Jueves 22 del corriente, á las diez de la mañana, se dará principio á la extraccion de la rifa de una casa quinta situada á nueve cuadras al Oeste del jardin Argentino, tasada en la cantidad de treinta mil pesos y como de la propiedad de D. Miguel R. Romero, la que se verificará debajo del arco principal de la Recoba.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1849.
Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Nuevamente se invita á las personas que gusten hacer propuestas para la conduccion de piedra, ocurran á este Departamento para instruirles sobre la calidad y demas pormenores.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1849.
Moreno.

Se alquila.

UNA tienda grande con trastienda, calle Federacion distante seis cuadras de la Plaza de la Victoria; ocúrrase á la calle Santa Clara No. 28, de 10 á 12 de la mañana.

Se vende.

UN terreno con 12½ varas de frente y su fondo correspondiente, sito calle Uruguay frente al jardin conocido por Parque Argentino; ocúrrase á su dueño calle Sta. Clara No. 28.

Un terreno,

COMO de dos cuadras con alguna arboleda, se desea arrendar ó darlo á medias &c.; no dista mas que 35 cuadras de la Plaza de la Victoria; ocúrrase á su dueño calle Santa Clara No. 28. f20—6s.

Aviso.

SE vende un boliche de corto principal, en la calle de Cangallo al lodo del No. 249. f20—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla se cita y llama á los acreedores y demas personas que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Antonio Gomez de Castro, para que en el término de diez dias desde esta fecha se presenten en el Juzgado por conducto de mi oficina con sus correspondientes justificativos, á estar á derechos en la testamentaría de dicho Castro, en la inteligencia que de no hacerlo así, les parará el perjuicio á que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 14 de 1849.
Teodoro Montaño.
Escribano público y de número. f19 3p

Concurso de D. Pedro Vigin.

EL Síndico que subscribe, convoca por tercera y última vez, á los acreedores de dicho Concurso, que no hubiesen presentado los documentos justificativos para la anotacion de sus respectivos créditos, concurran á verificarlo dentro del término improrrogable de ocho dias de esta fecha, pues de lo contrario les parará el perjuicio, á que hubiere lugar por derecho—Febrero 15 de 1848.
Calle Mayo No. 24. *Tomas Coquet.*
f17—3p.

Aviso

A todas las personas que tengan coches ó volantas, se vende betun para lustrar los arreos de los caballos ó de todo cuanto pertenezca á coches volantas, no tiene menos merecimiento que el charol en su lucimiento, y aunque las personas que usen este tren estén vestidas de blanco no se mancharán nada; tambien se venderá una agua para lavar sillas de montar de hombre y señora, que quedarán con el mismo lustre que si fueran nuevas; el individuo que ofrece esto lo hará la primera vez para explicar el modo como se ha de usar para conservar limpios dichos objetos.—Las personas que se interesen ocurran á la calle Mayo N.º 50 esquina á la calle La Merced N.º 11, donde existirá un papel con este mismo aviso, donde podrán dejar su nombre, y la calle y número donde viven para ser atendidos; el dicho individuo promete dar complimiento á todo lo que publica. f17 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Luciano Torren ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se les ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Aires, Febrero 17 de 1849.
Perez.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el período de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, á quienes implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicándoles se dignen pasar por su habitacion calle Parque No. 264.
J. Sinforoso Martinez.

A los consumidores de maiz.

EN el Granero de Cordeiro, calle de Méjico No. se vende maiz en espiga y desgranado á la medida. Tambien hay como 100 docenas de lenguas saladas que se venderán á 4 y ½ pesos la docena, tomando de 10 docenas para arriba. f6 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Secretaría de la Universidad.

DEBIENDO abrirse las Aulas de la Universidad el 1.º de Marzo próximo, se previene á los estudiantes que la Secretaría de este Departamento estará abierta de nueve á once de la mañana, desde el 15 del corriente, para que los estudiantes y los que por primera vez pretendan ingresar á las Aulas, concurran allí á sacar la matrícula correspondiente—Febrero 5 de 1849.

Aviso.

UN extrangero que reune al conocimiento del idioma Frances el de diferentes ciencias, que se consideran en nuestros dias como parte integrante de una educacion esmerada, se ofrece para dar lecciones de Frances, Geografía, Cosmografía, Historia antigua y moderna, Aritmética, Geometria, &a. Se dara razon en esta Imprenta, ocurriéndose á ella, y dejándose el nombre, la calle y número de la casa donde vive la persona que desée recibir lecciones en cualquiera de los expresados ramos. e3—6*

Interesante á los carreteros.

EN la calle Santa Clara No. 135 se necesitan varias tropas de carretas; los que tengan y quieran fletarlas para el partido del Monte, pueden ocurrir á dicha casa que encontrará con quien tratar. f3—8p.

Interesante.

Se vende un almacen en la plaza "General San Martin" antes Monserrat) No. 102 y 194, con pocos efectos y con un buen mostrador y armazon; bastante comodidad pronto para ponerse al despacho sin hacer gasto alguno; la casa es de tres puertas y sirve para almacen ó tienda por su buen local; el dueño lo vende por tener que atender á otro negocio en la campaña. Para tratar ocurran á la misma casa á cualquiera hora del dia. e18—8p.

For Sale.

A Quadrant and a Sextant, price very moderate, apply at No. 55 calle Piedad. e13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Meran los salvages unitarios!

El Dr. Eguren ófrece sus servicio al público en la facultad de Medicina y Cirugía *gratis* á los indigentes. En la calle Corrientes No. 83 se le encontrará. e3 4p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Postes de ñandubay

de superior calidad.

Se vende una partida, en la calle la Victoria No. 188 y medio. e2—8p.

Pipas vacias.

Se compran en la calle la Victoria No. 188 y medio. e2—8p

Se alquila

Una barraca y un hermoso almacen en las inmediaciones de la plaza de Lorea; ocúrrase á la calle de la Vicioria No. 188 y medio. e2—8p.

Tratado teórico práctico

DE MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar recien publicado en 1 t; El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los drámas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la Librería y Litografía Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 23.

Aviso.

Dos maestros albañiles Italianos desean encontrar trabajo ya fuese en la ciudad, ó campaña. Viven calle la Merced, [antes Cangallo] No. 314. e16—3p.

Cocinero ó cocinera.

En la calle la Defense No. 77 (frente al paredon de San Francisco) se necesita uno ú otra. e13—5p.

AVISO.

Se desea encontrar un hombre que sea solo, y que sea hijo del pais, para mayordomo de una Chacra. El que pueda lenar este destino, trayendo una buena recomendacion, puede llegarse por la calle Piedad No. 184, y se podrá tratar. e14 3p.

Se venden.

PALETOS, polkas, pantalones de verano; los hay en venta á precios muy baratos, en la tienda en frente á la imprenta de la Gaceta Mercantil, en la calle la Merced antes Cangallo.
e31—3p.

Aviso al público.

LA persona que haya perdido una pulsera podrá ocurrir por ella á la calle la Piedad No. 154, donde justificando ser de su propiedad, le será entregada. Esta pulsera fué encontrada por un jóven el dia 28 de Enero. e30 3p

Avis interesante,

Para los que deseen emprender un buen negocio.

SE alquila el almacen de sal del Sr. Durañona por no poderlo atender el que lo administraba; calle la Esmeralda No. 39, con un cuarto contiguo á la calle, de dos piezas, cocina, patio, pozo de balde y necesario. Para tratar ocúrrase á su dueño calle las Artes No. 178. e30 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene á los proprietarios de carros, carretas, y toda clase de rodado, que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla á este Departamento.
Buenos Aires, Enero 29 de 1849.
Moreno.

Aviso nuevo.

PUERTAS de regular uso, tanto de vidrieras como cerradas con sus correspondientes marcos y herrages. Se venden en la calle San Martin No. 110: en la misma casa se vende una cocina económica. e25—3p.

Peon y cigarreras.

EN la calle Cuyo (esquina de la Plaza Nueva) No 194, se necesitan, un peon para un corto trabajo, dándosele un buen sueldo y la comida; y algunas cigarreras que sepan bien su oficio. Las personas á quienes convenga estas colocaciones, podrán ocurrir al No. arriba indicado, á cualquier hora del dia. e22—3g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

AL que quiera hacerse de un hermoso caballo blanco, invernado, propio para Sra. de un pasear elegante; puede ocurrir á tratar á la calle Mayo No. 112. El caballo está á la vista de los compradores en la misma casa. e29—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Albañil.

HAY un albañil que se encarga de edificar casas, poniendo todos los materiales de su cuenta.

Tambien se vende un carro con arreos, ladrillo, un apero con algunas piezas de plata; se venden dos quintas sita una en medio del camino de Flores, con seis piezas nuevas á la moderna, cochera, pozo de balde, con las mejores frutas, renta mas de setecientos pesos mensuales; la otra por las Cinco Esquinas, con una cuadra de terreno cercado de pared y frutas escojidas, palomar, un hermoso jardin y dos piletas, pozo de balde, cochera, caballeriza y catorce piezas bajas y altos, y se dá por la mitad de su tasacion. Se precisa una tropa de carretas para cargar trigo de Chibilcoy, tambien se venden dos casas en la Guardia de Lujan, ó se cambian por una casa en la Ciudad. Se vende un terreno de 18 cuadras, sito frente á la chacarita de los Colejiales una y media leguas de la Ciudad, ocúrrase á la calle las Artes No. 119. e27—3p.

AVISO.

SE alquilan dos ó tres bonitas piezas amuebladas, con toda la asistencia precisa, se proporciona almuerzo y comida, en una casa decente calle de San Martin antes Catedral frente al No. 196. e28—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Venta de tres Casitas.

SE venden tres casitas, una en la calle Comercio No. 79, y las otras dos, en la de la Defensa (antes Reconquista) No. 292 y 294. Contiguas en la Defensa No. 265, vive el encargado de la venta f13 6p.

Notice.

NEITHER the Capitain nor the consignees will be ansueralle for any debts contractea by the Crew of the British Bark Othello. f13 6p.

Aviso.

NI el capitan ni los consignatarios de la barca inglesa Otello responderán por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion. f13 6p.

Aviso.

FRENTE la Yglesia de la Concepcion en la Panaderia de Ferou, vive un maestro albañil recien llegado que desea ocuparse en dirigir algunas obras y levantar algunos planos para los dueños de obra ó maestros albañiles que deseen ocuparlo; como tambien entiende de sacar el humo que se encierra en las cocinas, que mortifica tanto á los cocineros. f13 2p.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.